

ORDENANZA N° 4.663

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al Concurso de Pintura Mural en adhesión a los festejos por el Bicentenario de la República Argentina, denominado “Murales del Bicentenario”, convocado por la Subsecretaría de Servicios y Políticas Estudiantiles del Gobierno Municipal de la Ciudad Capital de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.